COLEGIO SAN BERNARDINO I.E.D.

NIT - 830.049.091-3

ESTUDIOS DE MERCADO

AS IF-007 VERSION 1

Fecha: 24/08/2026 Elaboró: Pagador Revisó: Aprobó: Rector IED

1.- Objeto

Contratar el servicio de transporte especial de personas, en virtud de la asistencia de los estudiantes de la IED San Bernardino, a jornadas pedagógicas de conocimiento y experiencias educativas en distintas locaciones de la cuidad de Bogotá y departamento de Cundinamarca, bajo la modalidad de monto agotable. para el COLEGIO SAN BERNARDINO I.E.D.

Especificaciones Técnicas:

DESCRIPCION	CANTIDAD
"Salida pedagógica No. 01: Ciclo 1 Jornada TardeDía: 24 de septiembre de 2026Lugar de origen: IED San Bernardino (Carrera 87b # 79c – 51 Sur)Hora de salida: 06:30 A.MLugar de destino: Jardín Bótanico (Av. Calle 63 No. 68-95)Lugar de retorno: IED San Bernardino (Carrera 87b # 79c – 51 Sur) "	1
"Salida pedagógica No. 02: Ciclo 2 Jornada TardeDía: 25 de septiembre de 2026Lugar de origen: IED San Bernardino (Carrera 87b # 79c – 51 Sur)Hora de salida: 06:30 A.MLugar de destino: Jardín Bótanico (Av. Calle 63 No. 68-95)Lugar de retorno: IED San Bernardino (Carrera 87b # 79c – 51 Sur) "	1
"Salida pedagógica No. 03: Ciclo 3 Jornada TardeDía: 07 de septiembre de 2026Lugar de origen: IED San Bernardino (Carrera 87b # 79c – 51 Sur)Hora de salida: 12:00 MLugar de destino: Biblioteca Virgilio Barco (Carrera 60 No.57 - 60)Lugar de retorno: IED San Bernardino (Carrera 87b # 79c – 51 Sur) "	1
"Salida pedagógica No. 04: Ciclo 4 Jornada TardeDía: 22 de septiembre de 2026Lugar de origen: IED San Bernardino (Carrera 87b # 79c – 51 Sur)Hora de salida: 08:00 A.MLugar de destino: Ecoparque Ancestral Guandalay Cundinamraca, cerca a Santandercito.Lugar de retorno: IED San Bernardino (Carrera 87b # 79c – 51 Sur) "	1
"Salida pedagógica No. 05: Ciclo 5 Jornada TardeDía: 07 de septiembre de 2026Lugar de origen: IED San Bernardino (Carrera 87b # 79c – 51 Sur)Hora de salida: 08:30 A.MLugar de destino: Salitre Mágico (Av. Calle 63 No. 60-80)Lugar de retorno: IED San Bernardino (Carrera 87b # 79c – 51 Sur) "	1
"Salida pedagógica No. 01: Ciclo 1 y 2 Jornada mañana Día: 17 de septiembre de 2026Lugar de origen: IED San Bernardino (Carrera 87b # 79c – 51 Sur)Hora de salida: 06:30 A.MLugar de destino: Jardín Bótanico (Av. Calle 63 No. 68-95)Lugar de retorno: IED San Bernardino (Carrera 87b # 79c – 51 Sur) "	1
"Salida pedagógica No. 02: Ciclo 3 Jornada mañana Día: 17 de septiembre de 2026Lugar de origen: IED San Bernardino (Carrera 87b # 79c – 51 Sur)Hora de salida: 06:30 A.MLugar de destino: Museo Nacional (Carrera 7 No, 28 - 66)Lugar de retorno: IED San Bernardino (Carrera 87b # 79c – 51 Sur) "	1
"Salida pedagógica No. 03: Ciclo 4 Jornada mañana Día: 07 de septiembre de 2026Lugar de origen: IED San Bernardino (Carrera 87b # 79c – 51 Sur)Hora de salida: 07:30 A.MLugar de destino: Centro Historico de Bogotá (Kr 4 calle 17)Lugar de retorno: IED San Bernardino (Carrera 87b # 79c – 51 Sur) "	1

"Salida pedagógica No. 04: Ciclo 4 Jornada mañana Día: 07 de septiembre de 2026Lugar de origen: IED San Bernardino (Carrera 87b # 79c – 51 Sur)Hora de salida: 07:30 A.MLugar de destino: Centro Historico de Bogotá (Kr 4 calle 17)Lugar de retorno: IED San Bernardino (Carrera 87b # 79c – 51 Sur) "	1
"Salida pedagógica No. 05: Ciclo 5 Jornada mañana Día: 07 de septiembre de 2026Lugar de origen: IED San Bernardino (Carrera 87b # 79c – 51 Sur)Hora de salida: 06:15 A.MLugar de destino: Universidad de la Salle (carrera 2 # 10-70) Lugar de retorno: IED San Bernardino (Carrera 87b # 79c – 51 Sur) "	1

Nota a las especificaciones técnicas:

NOTAS:

1. El Valor de cada servicio ofertar debe incluir todos los costos a que hubiere lugar.

2. El presente formato es inmodificable so pena de incurrir en causal de rechazo.

3. El proponente debe garantizar que los medios de transporte utilizados cumplan con la normativa y reglamentación del objeto contractual.

4. El futuro contratista deberá estar en la capacidad de suministrar a la institución educativa los bienes y/o servicios que se requieran, con el fin de satisfacer la necesidad que tuviere la IED

5. Disponibilidad para resolver urgencias o imprevistos durante el plazo de ejecución del contrato.

6. El contratista deberá realizar las actividades descritas en el anexo técnico y las adicionales que correspondan al objeto

7. Llevar registro fotográfico del antes y el después de las actividades realizadas, el cual debe ser registrado en informe de ejecución del contrato y presentado al supervisor del contrato.

8. Diligenciar Formato de control de actividades firmado por el supervisor del contrato.

9. De caracter obligatorio debe presentar Registro Nacional de transporte (resolución).

10. De caracter obligatorio debe presentar Póliza RCE que incluya el parque automotor (mínimo 11 vehículos)

11. De caracter obligatorio debe presentar SOAT vigente para cada uno de los vehículos contratados (Mínimo 11 vehículos)

12. teniendo en cuenta la ejecución del servicio No. 06 el cual por proyección se estima transportar 450 pasajeros aprox, es necsario que el proponente demuestre la capacidad instalada para tal magnitud, razón por la cual debe remitir la documentación de como mínimo 11 vehículos de su propiedad o con vinculación a su empresa, los cuales deben estar incluidos en su póliza RCE.

13. Superar los precios maximos definidos en establecidos en el estudio de mercado (Columna E) será causal de rechazo de la oferta.

NOTA: No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas parciales o con oferta de suministros y materiales de segunda mano (todos los materiales suministrados por el futuro contratista serán nuevos y deben contar con garantía de cambio por defectos de fabricación o inadecuada instalación de estos).

2.- Justificación

El objeto del presente análisis se encuentra contemplado dentro del Plan de Contratación de la Institución Educativa Distrital San Bernardino, en concordancia con la programación efectuada en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, dentro del cual

se proyectaron los recursos necesarios para atender las actividades contempladas en el Plan Operativo Institucional y el Proyecto Educativo Institucional – PEI, orientadas al cumplimiento de los fines misionales de la institución y al fortalecimiento de los procesos de formación integral de los estudiantes.

En este contexto, la Institución Educativa Distrital San Bernardino, en desarrollo de su función educativa y en cumplimiento de los fines esenciales del Estado relacionados con la prestación de un servicio público de educación de calidad, pertinente e integral, ha programado durante la vigencia 2026 diferentes jornadas pedagógicas, académicas, culturales, científicas, recreativas y de integración, dirigidas a los estudiantes de los diferentes ciclos y jornadas académicas.

Estas actividades hacen parte de las estrategias institucionales orientadas a complementar los procesos de enseñanza y aprendizaje desarrollados dentro del aula, mediante experiencias educativas que permitan a los estudiantes interactuar directamente con diferentes escenarios científicos, ambientales, culturales, históricos, deportivos, recreativos y de educación superior.

Para garantizar la efectiva realización de dichas actividades, se hace necesario contratar el servicio de transporte especial de personas a todo costo, destinado al traslado de los estudiantes de la IED San Bernardino desde la institución educativa hasta los diferentes lugares programados y, posteriormente, su retorno a la institución, bajo condiciones adecuadas de seguridad, oportunidad, comodidad y calidad.

La necesidad contractual se fundamenta, además, en las características propias de la población estudiantil beneficiaria y en la ubicación de la institución educativa, circunstancias que hacen necesario disponer de un servicio especializado que permita realizar los desplazamientos de manera organizada y segura, evitando que las actividades pedagógicas programadas se vean limitadas por la ausencia de medios de transporte institucionales adecuados.

DESTINOS Y FINALIDAD PEDAGÓGICA

De acuerdo con la programación institucional suministrada, se contemplan jornadas pedagógicas hacia diferentes escenarios de Bogotá y el departamento de Cundinamarca, entre ellos los siguientes:

1. Jardín Botánico de Bogotá

Las visitas al Jardín Botánico de Bogotá permitirán desarrollar experiencias de aprendizaje relacionadas con las ciencias naturales, la biodiversidad, la conservación ambiental, los ecosistemas y el reconocimiento de la riqueza vegetal del territorio.

El contacto directo con este tipo de escenarios permite complementar los contenidos desarrollados en el aula mediante actividades de observación y exploración, fortaleciendo en los estudiantes la conciencia ambiental, el respeto por los recursos naturales y la comprensión de la importancia de la conservación de los ecosistemas.

Dentro de la programación se encuentran previstas jornadas dirigidas a diferentes ciclos y jornadas de la institución, lo que permitirá ampliar el alcance de la experiencia pedagógica a distintos grupos de estudiantes.

2. Biblioteca Virgilio Barco

La visita a la Biblioteca Virgilio Barco constituye una oportunidad para fortalecer los procesos relacionados con la lectura, la investigación, la consulta de fuentes de información, la cultura y el desarrollo de competencias comunicativas.

La interacción de los estudiantes con espacios especializados para el acceso al conocimiento contribuye al fortalecimiento de hábitos de lectura e investigación y permite reconocer la biblioteca como un escenario complementario al aula para la construcción autónoma del conocimiento.

3. Ecoparque Ancestral Guandalay – Cundinamarca

La jornada programada al Ecoparque Ancestral Guandalay, ubicado en el departamento de Cundinamarca, permitirá desarrollar experiencias relacionadas con el reconocimiento del entorno natural, la educación ambiental, la cultura, el territorio y la interacción responsable con el medio ambiente.

Este tipo de salida pedagógica favorece el aprendizaje experiencial, en la medida en que los estudiantes pueden relacionar los conocimientos adquiridos en el aula con situaciones y escenarios reales, fortaleciendo competencias ambientales, sociales y de convivencia.

Por tratarse de un destino ubicado fuera de Bogotá, resulta especialmente necesario disponer de un servicio de transporte especial que garantice el desplazamiento de los estudiantes bajo condiciones adecuadas de seguridad y cumplimiento de la normatividad aplicable.

4. Salitre Mágico

La jornada programada al Parque Salitre Mágico se encuentra orientada al desarrollo de actividades de integración, recreación y aprovechamiento pedagógico del tiempo libre, contribuyendo al fortalecimiento de las relaciones interpersonales, la convivencia escolar y las habilidades socioemocionales.

Las actividades recreativas desarrolladas en contextos diferentes al aula permiten promover valores como el respeto, la cooperación, la solidaridad y el cumplimiento de normas, constituyéndose en herramientas complementarias para la formación integral de los estudiantes.

5. Museo Nacional de Colombia

La visita al Museo Nacional de Colombia permitirá fortalecer los procesos relacionados con la historia, el patrimonio cultural, la identidad nacional y el reconocimiento de diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

El acceso directo a espacios museísticos posibilita que los estudiantes relacionen los contenidos académicos con elementos históricos y culturales concretos, promoviendo el pensamiento crítico, la apropiación del patrimonio y el conocimiento de los procesos históricos que han contribuido a la construcción de la sociedad colombiana.

6. Centro Histórico de Bogotá

La visita al Centro Histórico de Bogotá permitirá desarrollar actividades de reconocimiento histórico, cultural y patrimonial de la ciudad, facilitando que los estudiantes conozcan directamente lugares representativos de la memoria y evolución histórica de Bogotá.

La experiencia permite fortalecer competencias ciudadanas y el sentido de pertenencia territorial, al propiciar el reconocimiento del patrimonio histórico y cultural de la ciudad como elemento fundamental de la identidad colectiva.

7. Universidad de La Salle

La jornada programada a la Universidad de La Salle constituye una experiencia de acercamiento a la educación superior, especialmente relevante para los procesos de orientación vocacional y construcción del proyecto de vida de los estudiantes.

El contacto con ambientes universitarios permite ampliar las expectativas académicas de los estudiantes, acercarlos a diferentes alternativas de formación profesional y fortalecer la motivación hacia la continuidad de sus estudios después de culminar la educación media.

IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES EN LA FORMACIÓN INTEGRAL

Las jornadas pedagógicas previstas generan un impacto directo en la formación integral de los estudiantes, toda vez que permiten desarrollar aprendizajes significativos mediante experiencias diferentes a las que habitualmente se desarrollan dentro de las aulas.

La participación en estos escenarios favorece el fortalecimiento de competencias académicas, científicas, ambientales, culturales, comunicativas y sociales, así como habilidades relacionadas con la convivencia, el trabajo en equipo, la autonomía, la responsabilidad y el reconocimiento del entorno.

De igual manera, las actividades contribuyen a garantizar condiciones de equidad e inclusión educativa, en la medida en que permiten que los estudiantes de la institución tengan acceso a experiencias culturales, científicas, recreativas y académicas que, por sus características socioeconómicas, ubicación territorial o limitaciones de acceso al transporte, podrían resultar de difícil realización de manera individual o familiar.

Por lo anterior, garantizar el transporte de los estudiantes constituye una condición necesaria para materializar efectivamente las actividades programadas y evitar que las dificultades de desplazamiento se conviertan en una barrera para el acceso a estas experiencias educativas.

NECESIDAD DE CONTRATAR TRANSPORTE ESPECIAL

La Institución Educativa no cuenta con una flota propia de vehículos destinada al traslado de estudiantes para las diferentes

jornadas pedagógicas programadas. En consecuencia, se requiere acudir a un operador especializado que cuente con la capacidad técnica, operativa y jurídica necesaria para prestar el servicio de transporte especial de personas.

El servicio deberá garantizar vehículos que se encuentren en adecuadas condiciones mecánicas y de seguridad, documentación vigente, seguros obligatorios y demás requisitos exigibles, así como conductores debidamente habilitados y capacitados para la prestación del servicio.

La contratación deberá desarrollarse observando las disposiciones aplicables al transporte especial de pasajeros y transporte escolar, así como las normas de tránsito, seguridad vial y demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables.

Esta exigencia adquiere especial relevancia debido a que los beneficiarios directos del servicio son estudiantes de la institución educativa, razón por la cual la seguridad y protección de los menores durante los desplazamientos constituye un elemento esencial para la adecuada ejecución contractual.

MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE

La contratación se proyecta bajo la modalidad de monto agotable, teniendo en cuenta que las necesidades de transporte corresponden a diferentes jornadas, fechas, ciclos, grupos y destinos previamente programados durante la vigencia contractual.

Esta modalidad permite que la institución solicite los servicios de transporte de acuerdo con las necesidades efectivamente requeridas y programadas, sin que ello implique necesariamente el agotamiento anticipado de la totalidad del presupuesto destinado al contrato.

De esta manera, se favorece una administración eficiente de los recursos públicos, dado que el pago se efectuará con fundamento en los servicios efectivamente prestados, recibidos a satisfacción y debidamente soportados por el supervisor del contrato.

Adicionalmente, el Excel que soporta la programación económica contempla servicios con diferentes destinos y valores máximos establecidos en el estudio de mercado, circunstancia que permite estructurar la contratación de acuerdo con las características particulares de cada desplazamiento.

CAPACIDAD OPERATIVA Y CONDICIONES DE SEGURIDAD

Teniendo en cuenta la programación institucional y el volumen de estudiantes que eventualmente podrán requerir el servicio, el futuro contratista deberá demostrar que cuenta con capacidad operativa suficiente para atender las necesidades de transporte requeridas por la IED San Bernardino.

En tal sentido, deberán acreditarse las condiciones técnicas y legales exigibles para los vehículos destinados a la ejecución contractual, incluyendo la documentación correspondiente, los seguros requeridos y las condiciones de habilitación aplicables.

De acuerdo con la información contenida en el formato de oferta económica, para determinados servicios se proyecta el traslado de un número considerable de pasajeros, razón por la cual resulta necesario que el operador cuente con una capacidad instalada suficiente y con un parque automotor que permita atender oportunamente las necesidades de la institución.

En consecuencia, la disponibilidad de vehículos y la capacidad de respuesta del operador constituyen aspectos esenciales para garantizar la continuidad y seguridad del servicio.

CONCLUSIÓN

En virtud de lo expuesto, se evidencia la necesidad de contratar el servicio de transporte especial de personas a todo costo, bajo la modalidad de monto agotable, para garantizar el traslado seguro, oportuno y adecuado de los estudiantes de la Institución Educativa Distrital San Bernardino hacia los diferentes escenarios pedagógicos, culturales, científicos, ambientales, recreativos e institucionales programados durante la vigencia 2026.

La contratación permitirá materializar las actividades previstas en el Plan Operativo Institucional y el Proyecto Educativo Institucional, fortaleciendo los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante experiencias significativas desarrolladas en escenarios diferentes al aula.

Los desplazamientos programados al Jardín Botánico de Bogotá, Biblioteca Virgilio Barco, Ecoparque Ancestral Guandalay, Salitre Mágico, Museo Nacional de Colombia, Centro Histórico de Bogotá y Universidad de La Salle, entre otros escenarios que puedan requerirse conforme a la programación institucional, constituyen actividades complementarias que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes y al cumplimiento de los objetivos misionales de la institución.

Por lo anterior, la contratación del servicio de transporte especial se considera necesaria, pertinente y conveniente para la IED San Bernardino, en tanto constituye el medio que permite garantizar la participación efectiva de los estudiantes en las actividades programadas, bajo condiciones de seguridad, calidad, oportunidad y eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

En consecuencia, se justifica adelantar el proceso contractual correspondiente, de conformidad con las necesidades institucionales, la disponibilidad presupuestal y las condiciones técnicas y económicas definidas en el respectivo estudio de mercado y documentos que soporten el proceso de contratación.

3.- Objetivo del estudio

3.1. El presente estudio de costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado.
3.2. Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del FSE.
3.3. Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
3.4. Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte de los oferentes.

Lo anterior en aras de que el FSE del COLEGIO SAN BERNARDINO I.E.D. obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del FSE, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

4.- Análisis histórico de la situación actual

Debido al análisis de la demanda esta Institución de Educación Distrital, realizó un breve recuento sobre los procesos adelantados por otras entidades del orden nacional, con condiciones técnicas y objetos contractuales de similares condiciones al presente análisis encontrando:

Entidad: Municipio de Villapinzón (Cundinamarca) Proceso: CO1.REQ.4441033
Objeto: "Apoyo a la gestión en estrategia de transporte escolar y programas educativos" Valor estimado: $1.600.000 COP

Entidad: Institución Educativa Municipal Gualmatán Proceso: LCMGTE-001-2026
Objeto: "Prestación del servicio de transporte especial escolar con conductor y acompañante" Valor: $35.788.000 COP

Así mismo la IED San Bernardino en vigencia anteriores, en aras de suplir las necesidades similares a las descritas para el objeto contractual del presente análisis, durante las vigencias anteriores, se han celebrado contratos de transporte especial de personas en la referida IED, orientados a atender necesidades particulares a las que ocupa el presente estudio previo, con las siguientes condiciones:

Institución Educativa Distrital San Bernardino
Contratista: Lineas Turisticas de Colombia

Así las cosas, y de acuerdo con lo mencionado anteriormente, esta IED a adelantado proceso de contratación en virtud de la adquisición de servicios de transporte especial de personas, de lo cual se puede entender que, dentro de los sectores económicos desarrollados en Colombia, es viable la adquisición del servicio de transporte especial de personas, en virtud de la asistencia de los estudiantes de la IED San Bernardino, a jornadas pedagógicas de conocimiento y experiencias educativas en distintas locaciones de la cuidad de Bogotá a todo costo respectivamente.

5.- Análisis del entorno

5.1.- Análisis del mercado:

El mercado relacionado con la prestación del servicio de transporte especial de pasajeros está conformado principalmente por empresas de naturaleza privada debidamente habilitadas para la prestación de servicios de transporte terrestre automotor especial, destinadas a atender las necesidades de movilización de personas de entidades públicas y privadas. Dentro de este mercado se encuentran empresas especializadas en el transporte de pasajeros, transporte escolar, servicios empresariales, turísticos y demás modalidades de transporte especial autorizadas por la normativa vigente.

En términos generales, se trata de un mercado con una oferta amplia y diversificada, en el cual participan empresas transportadoras de diferentes tamaños y capacidades operativas, con cobertura local, regional y nacional. Esta diversidad de actores permite identificar diferentes alternativas para la prestación del servicio requerido por la Institución Educativa Distrital San Bernardino, favoreciendo la existencia de condiciones de competencia y pluralidad de potenciales oferentes.

El servicio objeto del presente proceso corresponde a una actividad de transporte que cuenta con oferta disponible en el mercado y que es prestada por empresas especializadas que disponen de vehículos, conductores y capacidad operativa para atender requerimientos de movilización de grupos de pasajeros hacia diferentes destinos. La prestación del servicio se desarrolla mediante vehículos destinados al transporte especial, de acuerdo con las características, capacidad y condiciones requeridas por el contratante.

En este sentido, el mercado cuenta con diferentes proveedores que pueden atender servicios de transporte de pasajeros para actividades académicas, pedagógicas, culturales, recreativas, institucionales y de integración, entre otras. Esta circunstancia permite a la Institución Educativa identificar alternativas de prestación de acuerdo con las necesidades particulares de cada desplazamiento, los destinos programados, el número de pasajeros, las características de los vehículos requeridos y las condiciones de seguridad y oportunidad exigidas.

La dinámica comercial del sector permite que los operadores de transporte estructuren sus servicios de acuerdo con las necesidades específicas de sus clientes. Para ello, factores como la disponibilidad y capacidad de los vehículos, número de pasajeros, características de los recorridos, distancia, duración del servicio, disponibilidad de conductores, costos de combustible, peajes, mantenimiento, seguros y cobertura geográfica, entre otros, constituyen elementos relevantes para determinar las condiciones económicas y operativas de la prestación.

Para el presente proceso, los proveedores deberán garantizar que los vehículos destinados a la ejecución del contrato se encuentren en adecuadas condiciones técnicas, mecánicas y de seguridad, y que cuenten con la

documentación y requisitos exigibles para la prestación del servicio. De igual manera, deberán disponer de conductores que cumplan las condiciones legales y profesionales requeridas para la conducción de los vehículos destinados al transporte de pasajeros.

Teniendo en cuenta que el servicio está dirigido principalmente al traslado de estudiantes de la Institución Educativa Distrital San Bernardino, las condiciones de seguridad adquieren especial relevancia. Por esta razón, los potenciales proveedores deberán contar con la habilitación y demás requisitos establecidos para la prestación del servicio de transporte especial, así como garantizar el cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de tránsito, seguridad vial, condiciones técnico-mecánicas, seguros y demás obligaciones relacionadas con la protección de los pasajeros.

Desde el punto de vista económico y comercial, el precio del servicio de transporte especial puede presentar variaciones dependiendo de diferentes factores, entre ellos el tipo y capacidad del vehículo, número de pasajeros, distancia del recorrido, duración del servicio, destino, características de la ruta, costos de combustible, peajes, disponibilidad de vehículos, costos laborales de los conductores, mantenimiento, seguros y demás costos directos e indirectos asociados a la operación.

Así mismo, las condiciones económicas pueden variar dependiendo de si se trata de recorridos urbanos, intermunicipales o servicios que impliquen desplazamientos hacia destinos ubicados fuera del Distrito Capital. En consecuencia, resulta necesario establecer especificaciones técnicas y condiciones económicas claras que permitan comparar las ofertas bajo parámetros homogéneos y garantizar que los precios correspondan a servicios técnicamente equivalentes.
Para el presente proceso se contempla la prestación del servicio bajo la modalidad de monto agotable, teniendo en cuenta que la Institución Educativa requiere atender diferentes jornadas pedagógicas, académicas, culturales, recreativas e institucionales durante la vigencia contractual. Esta modalidad permite solicitar los servicios de transporte de acuerdo con las necesidades efectivamente requeridas y programadas por la institución, realizando el pago únicamente por los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción.

La modalidad de monto agotable resulta conveniente desde el punto de vista administrativo y financiero, toda vez que permite atender las necesidades de transporte que se presenten durante la ejecución contractual sin establecer una obligación de utilización total del presupuesto disponible. De esta manera, se facilita una administración eficiente de los recursos públicos y se garantiza que la contratación responda a las necesidades reales de la Institución Educativa.

De igual manera, la contratación a todo costo permite integrar en el valor ofertado los diferentes componentes necesarios para la adecuada prestación del servicio, incluyendo vehículo, conductor, combustible, mantenimiento, seguros, peajes cuando correspondan y demás costos operativos asociados a los desplazamientos contratados. Lo anterior facilita la gestión contractual y permite a la Institución Educativa conocer de manera integral el costo de cada servicio requerido.

El mercado del transporte especial presenta participación de empresas con diferentes niveles de capacidad operativa, cobertura y parque automotor. Esta diversidad permite identificar proveedores que pueden atender servicios de transporte para grupos de estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa, de acuerdo con las capacidades requeridas para cada jornada y destino.

No obstante, para garantizar la adecuada ejecución del contrato, los proveedores deberán acreditar las condiciones jurídicas, técnicas y operativas necesarias para prestar el servicio, así como demostrar la disponibilidad de vehículos suficientes y adecuados para atender los requerimientos de la Institución Educativa durante la ejecución contractual.

En este sentido, la capacidad operativa constituye un factor relevante para la selección del proveedor, especialmente considerando que la programación institucional contempla diferentes desplazamientos hacia escenarios pedagógicos, culturales, científicos, ambientales, recreativos y de educación superior, entre ellos el Jardín Botánico de Bogotá, Biblioteca Virgilio Barco, Ecoparque Ancestral Guandalay, Salitre Mágico, Museo Nacional de Colombia, Centro Histórico de Bogotá y Universidad de La Salle, de acuerdo con la programación institucional y las necesidades que se determinen durante la ejecución del contrato.

La prestación del servicio hacia dichos destinos puede implicar diferentes condiciones de recorrido, distancia, duración y capacidad requerida, por lo que el proveedor deberá contar con la capacidad suficiente para atender oportunamente cada uno de los servicios solicitados por la Institución Educativa.

Así mismo, la comercialización de estos servicios presenta condiciones que permiten la participación de proveedores de diferentes tamaños y capacidades, siempre que cumplan con los requisitos legales, técnicos, financieros y operativos exigidos para la prestación del servicio. En términos generales, no se advierten barreras de entrada que impidan la concurrencia de potenciales oferentes que se encuentren debidamente habilitados y cuenten con la capacidad necesaria para atender el objeto contractual.

En este contexto, la Institución Educativa Distrital San Bernardino identifica la existencia de una oferta suficiente de potenciales proveedores del servicio de transporte especial de pasajeros, tanto en el mercado local como regional, con capacidad para atender los requerimientos derivados de las actividades pedagógicas e institucionales programadas y prestar los servicios de transporte de acuerdo con las condiciones establecidas por la entidad.
Por lo anterior, y teniendo en cuenta las características del servicio, la existencia de oferta en el mercado, la diversidad de operadores y la posibilidad de establecer condiciones técnicas y económicas objetivas, se considera que existen condiciones favorables para adelantar el proceso de contratación mediante un mecanismo que promueva la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la selección objetiva, estableciendo requisitos proporcionales y directamente relacionados con la necesidad que se pretende satisfacer.

En consecuencia, el análisis de los aspectos generales del mercado permite establecer que la prestación del servicio de transporte especial de pasajeros constituye una actividad económica desarrollada por un número plural de proveedores, con disponibilidad de vehículos, conductores y capacidad logística suficiente para atender las necesidades de la Institución Educativa Distrital San Bernardino.

Estas condiciones permiten prever la existencia de competencia efectiva en el proceso de selección y favorecen la obtención de condiciones económicas y técnicas adecuadas para satisfacer las necesidades institucionales, garantizando el traslado seguro, oportuno y eficiente de los estudiantes y demás pasajeros autorizados hacia los diferentes destinos contemplados en la programación institucional durante la ejecución contractual.

La información sobre la cual se toman los referentes económicos procura centrarse en las empresas ubicadas en la siguiente clasificación o similares:

Clasificación por actividad ecónomica

CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA
4921	Transporte de pasajeros

5.2.- Análisis de la oferta

En desarrollo de la etapa de planeación del proceso de contratación y con el propósito de establecer las condiciones económicas del mercado para el suministro de servicio de transporte requeridos por la Institución Educativa Distrital San Bernardino, la Entidad realizó la consulta a potenciales proveedores del sector, obteniendo una (1) cotización como fuente de referencia para el análisis de los precios de los bienes requeridos.

La cotización recibida fue objeto de revisión y análisis por parte de la Entidad, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, características y condiciones de los bienes requeridos para atender las necesidades administrativas, académicas y de apoyo institucional de la Institución Educativa. Como resultado de este ejercicio, se determinaron los precios máximos de referencia del estudio de mercado, los cuales se encuentran relacionados y discriminados en el Anexo – Formato de Oferta Económica en Excel, que hace parte integral de los documentos de planeación del presente proceso.

Los precios máximos establecidos corresponden a valores unitarios de referencia para cada uno de los bienes incluidos en el proceso y fueron determinados con base en la información económica contenida en la cotización recibida, considerando las condiciones y especificaciones técnicas requeridas por la Entidad. Estos valores tienen como finalidad servir de parámetro para la estructuración económica del proceso y para la presentación y evaluación de las ofertas, garantizando que los precios ofertados por los proponentes se encuentren dentro de los límites establecidos por la Institución Educativa.

De acuerdo con las características del mercado, se evidencia la existencia de una oferta de proveedores dedicados a la pretación de servicios transporte de pasajeros, tanto en el ámbito local como nacional. Lo anterior permite establecer que los bienes objeto del proceso cuentan con disponibilidad comercial y pueden ser suministrados por diferentes potenciales oferentes que cumplan con las condiciones técnicas, jurídicas y contractuales exigidas.

En consecuencia, la cotización recibida constituye un insumo para la determinación de los precios máximos del estudio de mercado, sin que ello implique que el proceso se encuentre dirigido o limitado al proveedor que presentó dicha cotización. Por el contrario, la convocatoria se estructurará bajo condiciones objetivas, proporcionales y no restrictivas, permitiendo la participación de los potenciales proveedores que se encuentren en capacidad de atender el objeto contractual.

Teniendo en cuenta que el proceso se proyecta bajo la modalidad de monto agotable, los precios máximos unitarios establecidos en el Anexo de Oferta Económica constituyen parámetros de referencia para la adquisición de los bienes que sean efectivamente requeridos durante la ejecución contractual. En consecuencia, la Institución Educativa no se obliga a adquirir la totalidad de los bienes o cantidades relacionadas en el formato, sino que efectuará los requerimientos de acuerdo con las necesidades reales que se presenten durante el plazo de ejecución contractual, hasta el agotamiento del presupuesto máximo asignado al proceso. Por lo anterior, y con fundamento en la cotización recibida, el análisis de las condiciones del mercado y las necesidades identificadas por la Institución Educativa Distrital San Bernardino, se considera viable adelantar el proceso de contratación para la prestación de servicios de transporte, estableciendo como referencia económica los precios máximos unitarios relacionados en el Anexo de Oferta Económica en Excel y promoviendo la participación plural de proveedores interesados que cumplan con las condiciones y especificaciones establecidas por la Entidad.

5.3.- Análisis de costos

5.3.1. Estudio de Costos
Se requirieron a tres (3) posibles cotizantes, con el fin de obtener un valor ajustado a las condiciones del mercado, solicitando discriminación del costo más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los oferentes que les aplique éste impuesto, lo que nos permitió encontrar el presupuesto que manejará el presente proceso.

5.3.2. Precios promedio del mercado
De acuerdo a las cotizaciones allegadas, en Anexo Precios Promedio se determinó el valor promedio calculado dado un conjunto numérico de datos, x1, x2, ..., xn, se define su media aritmética como la suma de cotizaciones recibidas dividido entre la cantidad de las mismas

COTIZANTE	VALOR COTIZADO
Cotización No. 01	$5.760.000,00
	$0,00
	$0,00
VALOR PROMEDIO	$5.760.000,00

Dado lo anterior se define la media aritmética como el mejor modelo para calcular el presupuesto oficial de este proceso, basados en los valores presentados por los proponentes como cotización para la adquisición de los bienes o servicios descritos dentro de las especificaciones técnicas de este proceso y en vista que entre los valores cotizados no contempla una diferencia significativa o mayor dispersión, y atendiendo el valor asignado en el plan de compras se estipula como presupuesto oficial: VEINTICINCO MILLONES PESOS 00/100 CENTAVOS M/CTE ($25.000.000,00) incluido IVA.

6.- Tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles

El artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 define el riesgo como "un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato", a su vez, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. "Evaluación del riesgo", prescribe que "la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente".

El Colegio ha realizado el análisis para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo (artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015).

6.1.- Riesgos del proceso y que asume el contratista seleccionado

6.1.1. Toda norma de obligatorio cumplimiento para el Colegio, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones del contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que el Colegio no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.
6.1.2. De acuerdo con las leyes legales vigentes, durante el desarrollo del contrato no podrá haber incrementos o modificaciones al valor pactado, pues el proponente debe prever y así mismo asumir todos los riesgos inherentes a la contratación, incluido el aumento o mejoramiento de precios en el mercado.
6.1.3. El proveedor de bienes o servicios debe prever los riesgos de seguridad industrial, riesgos laborales y riesgos de abastecimientos, que tiene implícita la actividad contratada, ya que estos serán responsabilidad del contratista.

6.2.- Calificación específica de riesgos asociada al proceso

El COLEGIO SAN BERNARDINO I.E.D. evalua cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al

logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

6.3.- Monitoreo para mitigación de los riesgos

El COLEGIO SAN BERNARDINO I.E.D. configurará herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del contrato, se pactan cláusulas excepcionales y se estipula que en la forma de pago del contrato se prevé un esquema adecuado de verificación de cumplimiento.

El COLEGIO SAN BERNARDINO I.E.D. realizará un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y si es necesario, hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

7.- Observaciones:

Los documentos del proceso forman parte de este y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del proceso actual.

Yeison Mauricio Córdoba
Pagador

Gerardo Enrique Cuellar
Rector - Ordenador del Gasto

Elaboró: Yeison Mauricio Córdoba